



Pachuca de Soto, Hgo., 14 de septiembre 2016
00081

BOLETÍN INFORMATIVO

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria del presente mes, en donde abordaron los siguientes puntos:

- La declaratoria formal a las 11:14 a.m. de este día, de la conclusión del Proceso Electoral Local 2015-2016 y el receso de los Órganos Desconcentrados del IEE.
- La Secretaría Ejecutiva propuso un acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad mediante el cual se instruye realizar la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local 2015-2016. En este contexto, es de señalarse que tanto el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo como las Salas Superior y Regional de la Quinta Circunscripción, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvieron en su totalidad los medios de impugnación interpuestos en contra de los resultados y declaraciones de la validez en las elecciones para elegir Gobernador, Diputadas y Diputados y los 84 Ayuntamientos en la Entidad por ende lo procedente es instruir conjuntamente a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que provean lo necesario e instauren las medidas necesarias a fin de que se proceda a la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local 2015-2016, para lo cual se deberán de observar los estándares que establezcan los planes de reciclaje aplicables al caso. Con excepción de los listados nominales de electores utilizados durante el Proceso Electoral 2015-2016 mismos que serán remitidos al Instituto Nacional Electoral de conformidad con lo establecido en el "CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA REALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2015-2016" con la finalidad de que se del resguardo y destino final, así como la elaboración del estadístico correspondiente.



Por su parte la presidencia de este órgano electoral propuso al pleno los siguientes acuerdos:

- Mediante el cual se fijan fechas para inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2016-2017, así como la celebración de la Jornada Electoral para la renovación del ayuntamiento de Omitlán de Juárez, Hidalgo. En este sentido se aprobó que el proceso extraordinario de inicio el próximo 20 de este mes y la jornada electoral se lleve a cabo el 19 de febrero del 2017.
- Aprobación del acuerdo propuesto por la Presidencia, mediante el cual se pospone la rendición del Informe Anual de Actividades del IEE, con fundamento en lo que dispone el artículo 67, fracción XIX, del Código Electoral del Estado de Hidalgo, es atribución de la Presidenta de este Instituto rendir anualmente un informe de actividades, ante el pleno del Consejo General. No obstante lo anterior, y toda vez de que el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo declaró la nulidad de la elección del ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, determinación que fue confirmada por la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, lo procedente es posponer el informe anual de actividades previsto en los artículos 67 fracción XIX del Código Electoral del Estado de Hidalgo y 21 inciso i) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, mismo que se encontraba programado para el mes de octubre del presente año, para que este se realice en el mes de mayo del año dos mil diecisiete.
- Se crea la Comisión Especial de Derechos Políticos-Electorales para Pueblos y Comunidades Indígenas del IEE, cuya temporalidad se establece a partir del día siguiente al de su aprobación y con el carácter de indefinida, hasta el logro de los objetivos establecidos. Esta Comisión Especial estará integrada por los consejeros electorales Augusto Hernández Abogado, Salvador Domingo Franco Assad y Uriel Lugo Huerta, desempeñando el cargo de Presidente el primero de los mencionados.

Es de destacar en este punto que los representantes de los Partidos Políticos Morena, PANAL Y PRD, celebraron y reconocieron a este instituto por la creación de esta comisión especial.



- Se realiza el cambio de Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, que era presidida por el Consejero Augusto Hernández Abogado y ahora estará encabezada por el Consejero Electoral Salvador Domingo Franco Assad.

Cabe hacer mención que estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad con voto directo de las y los consejeros electorales.

